



DECRETO N° 359

TEMUCO, 07 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 02.03.2023; presentada por SOC. DE COBRANZAS LEGALES LEXICOM LTDA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre sucursal.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : SOC. DE COBRANZAS LEGALES LEXICOM LTDA.
Rut : 78.566.830-8
Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 2-24349
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE COBRANZAS
Código Actividad : 829.900
Dirección Comercial : ARTURO PRAT N° 658
Nombre Rep. Legal : MENENDEZ PAGLIOTTI GERMAN RICARDO
Rut : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]
Rol Avalúo : 00158-0468
Fecha de Solicitud : 02.03.2023
N° Solicitud : 64
Email : pmcastellanos@falabella .cl

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/omb



"Por Orden del Alcalde"
MARGO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM Y FINANZAS (S)

- Oficina de Partes
- Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDDOC 2653576